Moción de Orden del Día N° 8058

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:45

CONSIDERANDO:

Que, el por Ley N° 9606, promulgada el 18 de septiembre de 1942 durante el primer gobierno del ex Presidente de la República Manuel Prado y Ugarteche, la Villa de **La Oroya** fue elevada a la categoría de ciudad, capital de la provincia de Yauli en la Región Junín.

Que, estando en las celebraciones por el octogésimo primer aniversario de elevación a la categoría de ciudad de la Villa de **La Oroya**, motivando la alegría y la unidad de sus ciudadanos, de todos los ciudadanos de la región y de los ciudadanos peruanos en general.

Que, en estos 81 años de existencia, los ciudadanos de **La Oroya** han demostrado, constantemente, su patriotismo y amor al Perú, a través de sus decididas intervenciones en la defensa del país y lo que se evidencia en las diferentes manifestaciones de la cultura popular de la localidad, siendo de mucho orgullo para la nación.

Que, es necesario apoyar el progreso social y el desarrollo económico de la ciudad de **La Oroya**, que cuenta con una producción económica, cultural, social y política, generando el interés de ciudadanos nacionales y extranjeros quienes llegan a la ciudad atraídos por oportunidades y virtudes.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **saludo** a la ciudad de **La Oroya**, capital de la provincia de Yauli en la Región Junín, por su octogésimo primer aniversario de creación.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al alcalde de **La Oroya**, señor Héctor Crisóstomo Ortega, alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya del departamento de Junín, para que lo haga extensivo el saludo y felicitación al cuerpo de Regidores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, agricultores y la ciudadanía en general.

Lima, 18 de septiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2023 09:39:48-0500